

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	383269
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS CON TAPA Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2021
Entidad	Instituto de Previsión Social
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. PBC: Muestras:
 - a) *"...Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras aun transcurridos los plazos señalados..."*, atendiendo a que las muestras son presentadas a efectos de la evaluación de ofertas y para proceder a las inspecciones y pruebas pertinentes, considerar ajustarse únicamente a las fechas establecidas.
 - b) Se solicita indicar los criterios de evaluación de estas.
2. PBC: Especificaciones técnicas, Ítem 1 "Recipiente Descartable tipo estuche con Tapa", atendiendo a que dicho ítem cuenta con plantilla, se recuerda el uso obligatorio de las plantillas de productos en los llamados a contratación de los bienes y servicios, cuyos atributos cargados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) no podrán ser modificados por las convocantes. Así mismo, se solicita seleccionar la plantilla en el SICP. *Consideración Normativa: Resolución DNCP N°1991/2017 Art. 2.*
3. PBC: Plan de entrega, se solicita verificar la pertinencia de las cantidades bimestrales solicitadas para el ítem 1, atendiendo a la cantidad máxima solicitada.
4. Se solicita remitir la constancia ad referéndum 2021.
5. Estimación de costos: Se verifican discrepancias en los precios referenciales finales promediados de todos los ítems en el Dictamen N° 67/20 en las paginas 3 y 6. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1890/20.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: amanzur